

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Que el veintisiete de mayo de dos mil quince, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, modificando, entre otros, el artículo 113, a efecto de establecer el Sistema Estatal Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que, con motivo de la reforma constitucional antes referida, el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de combate a la corrupción, expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue publicada el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.

Que el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el Capítulo II del Sistema Estatal Anticorrupción al Título Séptimo de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Sistema Estatal Anticorrupción, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.

Que el quince de agosto de dos mil diecisiete, se publicó en el suplemento 2222 del Periódico Oficial del Estado número 7811, el Decreto 106 que contiene la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en la cual se define el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno local y municipal en el Estado de Tabasco, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos. En ese orden de ideas, el Sistema Estatal deberá coadyuvar al cumplimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación que se establezcan en el marco del Sistema Nacional y de la Ley General de la materia.

Que de conformidad con los artículos 7 y 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el Sistema Estatal Anticorrupción se conforma por los integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, siendo la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, teniendo

bajo su encargo el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

Que de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se desprende que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, fungiendo como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, establecen que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 35, fracción I y 36, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, corresponde al Secretario Técnico entre otras atribuciones, la de ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, administrándola y representándola en su condición de organismo descentralizado, y actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la misma.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, corresponde al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la aprobación de los manuales de organización, procedimientos y aquellos otros ordenamientos administrativos que resulten necesario para garantizar su operación y correcto funcionamiento, así como establecer el sistema de controles internos necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos, y aplicar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la Secretaría Ejecutiva se realicen de manera articulada, congruente y eficaz; por lo que resulta necesario contar con un Manual de Normas Presupuestarias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, que pueda ser aplicado puntualmente en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, y con ello, se encuentre en condiciones de cumplir con el mandato previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

2. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo de reciente creación que estableció sus oficinas a mediados del mes de agosto del año 2018, en la Avenida Gregorio Méndez Magaña con número 1510 en la Colonia Florida de esta Ciudad Capital del Estado de Tabasco. El presupuesto asignado para el ejercicio de 2024 está por el orden de los Veinticuatro millones ciento diez mil seiscientos veintitres pesos, destinado para pago de servicios personales y gastos de operación.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) tiene como:

MISIÓN: Fungir como órgano de apoyo técnico, brindando la adecuada asistencia, proporcionando los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y facultades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

VISIÓN: Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción con el diseño de la política pública encaminada a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, prevención de actos de corrupción y establecimiento mecanismos de coordinación con los demás entes públicos del estado y sus municipios.

VALORES: Honestidad, Transparencia, Integridad, Justicia, Respeto, Liderazgo, Rendición de Cuentas, Compromiso, Disciplina, Eficiencia, Responsabilidad.

b) Principal Actividad

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como objetivo de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y el presente Reglamento Interior.

c) Ejercicio Fiscal

d) Régimen Jurídico

Que el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Suplemento B al Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el CAPÍTULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN al TÍTULO SÉPTIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro Marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como obligaciones fiscales las siguientes: Declaración Mensual de entero de retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, entero de retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta por Ingresos Asimilable a Salarios, Servicios Profesionales, Retenciones por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).”

f) Estructura Organizacional Básica

El artículo 29, fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en el artículo 14 fracción V de su Reglamento Interior, se establece como atribución indelegable del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, **de aprobar la estructura básica de la organización de la Secretaría Ejecutiva y las modificaciones que procedan a la misma** por lo que conforme al Acuerdo No. OG/001/2024, de Sesión Extraordinaria, de fecha veintitres días del mes de enero del 2024, del referido Órgano de Gobierno, por Acuerdo de sus integrantes queda aprobado El presupuesto de Egresos de la SESEA para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus anexos, quedando conformado de la siguiente manera:

Descripción
1.- Secretario Técnico
2.- Titular de la Unidad
3.- Director General
4.- Titular del Órgano Interno de Control
5.- Director
6- Coordinador
7.- Subdirector
8.- Jefe de Departamento
9.- Jefe de Área
10.- Integrante CPC
11- Auxiliar Administrativo
12.- Auxiliar
13.- Auxiliar Operativo
14.- Auxiliar General

3. Organización y Objeto Social

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

No aplica porque la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no es fideicomitente en Fideicomisos, Mandatos y Análogos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y aplicando las demás Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **“Los Entes Públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones”**.

Postulados Básicos aprobados por el CONAC:

- a). Sustancia económica
- b). Entes públicos
- c). Existencia permanente
- d). Revelación suficiente
- e). Importancia relativa
- f). Registro e integración presupuestaria
- g). Consolidación de la información presupuestaria
- h). Valuación
- i). Dualidad económica
- j). Consistencia
- k). Devengo contable

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (Moneda Nacional). La moneda funcional es el Peso. Los Estados Financieros se presentan en Pesos Mexicanos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a). La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b). El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Así mismo, se registran dichos valores en las cuentas del Patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la Contabilidad Gubernamental.

c). En materia de Depreciación, se informa que para el ejercicio 2024, su valorización y registro en la contabilidad se aplicará al cierre del ejercicio 2024, considerando la reciente creación y formación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción, toda vez que sus Bienes Muebles fueron recientemente adquiridos, en calidad de nuevos; apegándonos para el tal efecto a lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias. vigente de este ente público, así como, a lo indicado en la última reforma al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por la CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2017, vigente para los entes públicos, considerando lo señalado en los Métodos de Depreciación y en los Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Bienes Muebles propiedad de SESEA.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no presenta Reporte Analítico del Activo, sólo Estado Analítico del Activo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Reporte de la Recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

11. Calificaciones Otorgadas

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no tiene Proceso de Mejora.

13. Información por Segmentos

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al cierre del Ejercicio 2024, no tiene Información por Segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sí tiene Eventos Posteriores al Cierre.

15. Partes Relacionadas

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al cierre del Ejercicio 2024, no tiene Partes Relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable está firmada en cada página de la misma de la siguiente manera:

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- 1). Dentro de este rubro contamos con una aportación acumulada hasta el mes de agosto de \$24, 376,865 (Veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) el cual corresponde a ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- 2). En cuanto al rubro de ingresos de gestión, \$197 (Ciento noventa y siete pesos /100 M.N.), corresponden a intereses financieros, generados con corte al 31 de diciembre de 2024. Y en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, \$6 (Seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a otros ingresos de ejercicios anteriores.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1). El monto total de Gasto y Otras Pérdidas es por \$24,111,458 (Veinticuatro millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en las que se encuentran los gastos de funcionamientos y operación de la Secretaría Ejecutiva además de los Servicios Personales que representan el 84.20% del total de dichos gastos.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1). En este rubro se encuentra contemplada la cuenta de Bancos la cual refleja un saldo de \$1,199,909 (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos nueve pesos 00/ 100 M.N.), integrado de la siguiente forma:

Cuenta	Uso de la Cuenta	Saldo
BBVA México, S.A.	Recepción de recursos para pago de nómina y gastos de operación "Ingresos Estatales"	1,199,025
BBVA México, S.A.	Recepción de recursos para pago de gasto de operación "Participaciones Federales"	884

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios

1). En este rubro se encuentra considerado el Fondo Revolvente asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas el cual a la fecha de este corte tiene un saldo de \$10,000.00

Inventarios

1). Ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al cierre del Ejercicio 2024 no cuenta con Bienes disponibles para su Transformación o Consumo.

Almacenes

El método de valuación que utiliza la Secretaría Ejecutiva en la cuenta de Almacén es el de Primeras Entradas - Primeras Salidas, al corte del Ejercicio 2024 tiene una existencia de resultados de las operaciones de \$528,713 (Quinientos veintiocho mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.).

Cuenta	Saldo
Saldo Inicial:	509,874
Entradas:	29,998
Salidas:	11,159
Saldo Final de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo:	528,713

Inversiones Financieras

1. Ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con ningún tipo de recursos asignados para fideicomisos.

2. De igual forma esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con ningún tipo de inversiones financieras así como saldos y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1). Durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, se realizaron adquisiciones de Mobiliario, Equipos y Vehiculos para el desempeño y para el procesamiento electrónico de datos de las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe de \$5,387,258 (Cinco millones trescientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y Activos intangibles por \$321,470 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.); durante los ejercicios 2020 al 2023, se realizó la depreciación de los bienes muebles, en que se utilizó el método aplicado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, según el inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes de la CONAC.

La cual se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Importe C/I.V.A.
51101	Mobiliario	308,028
51202	Aparatos Eléctricos	9,744
51202	Bienes Informáticos	2,884,078
51901	Equipo de Administración	205,409
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	29,464
53301	Cámaras Fotográficas y de Video	40,049
54104	Vehículos y Equipo Terrestre Destinados a Servicios Administrativos	815,566
56501	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	867,188
56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	207,955
56902	Otros Bienes Muebles	19,777
	Subtotal Activos Tangibles	5,387,258
59101	Software	130,372
59701	Licencias de Uso de Software	191,098
	Subtotal Activos Intangibles	321,470
	Total de Activos Fijos antes de Depreciación	5,708,728
	(-) Depreciación Acumulada al Ejercicio 2024	4,506,525
	Activos Fijos	1,202,203

Estimaciones y Deterioros

Durate el ejercicio 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; realiza la depreciación de los bienes muebles cada ejercicio, y el método utilizado es el especificado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, según el inciso B Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 6 Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes de la CONAC.

Otros Activos

Al cierre del Ejercicio 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no tinene Otros Activos que reportar

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

La cuenta de Pasivos tiene un saldo de \$ 883,145 (Ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) la cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Descripción	Importe C/I.V.A.
Sueldos por Pagar	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,671
I.S.R. Por Salarios	806,150
Otros Pagos a Terceros	84
Cuota Patronal y Retenciones de Seguridad Social	67,240
Total	883,145

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al corte del Ejercicio 2024 no tiene Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración que reportar.

Pasivos Diferidos

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al corte del Ejercicio 2024 no tiene Pasivos Diferidos que reportar.

Provisiones

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al corte del Ejercicio 2024 no tiene Provisiones que reportar.

Otros Pasivos

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al corte del Ejercicio 2024 no tiene Otros Pasivos que reportar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1). El patrimonio generado al cierre del Ejercicio 2024, se encuentra modificado de la siguiente manera:

Descripción	Importe C/I.V.A.
Hacienda Pública Aportaciones	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,937,743
Rectificaciones de Resultados Ejercicios Anteriores	0
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	265,407
Total	2,203,150

2). El patrimonio generado se encuentra modificado de la siguiente manera:

Descripción	Importe C/I.V.A.
Participaciones	24,376,865
Gastos y Otras Pérdidas	24,111,458
Total	265,407

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Total	0	0

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables	0

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	24,110,623.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	24,376,864.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	266,248.00
Ley de Ingresos Devengada	24,376,864.00
Ley de Ingresos Recaudada	24,376,864.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	23,325.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	266,248.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,353,540.00
Presupuesto de Egresos Devengado	24,045,578.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	24,045,578.00
Presupuesto de Egresos Pagado	23,994,282.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMAN
ENC. DE DESPACHO DE LA S.E.S.E.A

L.C.P. Y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS